INFORME DE OBRAS

LPN Nro. 06/2019

CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO, ECOLOGICO, CULTURAL Y RECREATIVO EN CERRITO

Pilar, 25 de mayo de 2020.

Señor
Lic. Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Dentro del marco del Contrato de la referencia, suscripto con la Empresa Constructora Ñeembucú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de Planificación, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

La contratista solicita via nota adjunta la consideración de incluir una serie de trabajos adicionales a los que actualmente se encuentran en ejecución.

Los Rubros que, a diferencia detectada entre el computo métrico del contrato y lo necesario en sitio de obras, deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato, y también los rubros nuevos (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios contractuales, **en base a la necesidad correcta y se instrumentará de la manera que se indica en el siguiente Cuadro**;

Ítem	Descripción de los trabajos	Un.	Cantidad Total	Precio Unit c/ IVA	Precio Total c/ IVA
	Área de Acceso				0
	Relleno y compactación de interiores	m3	30	62.040	1.861.200
	Mampostería de 0,15 para revocar	m2	82	108.240	8.875.680
	Sardinel de ladrillo cerámico laminado	ml	83	118.800	9.860.400
	Contrapiso de piedra triturada	m2	70	40.920	2.864.400
	Piso Layota Nacional	m2	70	87.120	6.098.400
	Estructura de contención de PBC	m3	20	640.200	12.804.000
	Plataforma de pergolado				0
	Pilotes de HºAº de 2,5ml x 0,40 de diámetro	m3	1,5	2.840.805	4.261.208

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ · PLANIFICACIÓN ·

	Vigas de fundación de 0,40 x 0,20	m3	1,1	2.796.255	3.075.881
	Plataforma de HºAº de 0,15 de espesor	m3	1,8	2.915.055	5.247.099
	Contrapiso de piedra triturada	m2	12	46.035	552.420
	Piso Layota Nacional	m2	12	87.120	1.045.440
	Revoque de vigas	ml	14	44.253	619.542
	Pérgola metálica	Un.	1	3.000.000	3.000.000
	Construcción de caminero				0
	Muro de PBC	m3	10	640.200	6.402.000
	Contrapiso de piedra triturada	m2	13,5	46.035	621.473
	Piso Layota Nacional	m2	13,5	87.120	1.176.120
	TOTAL				**68.365.262**

El Monto total de adenda N.º 2 es de Gs. 68.365.262 (guaraníes, sesenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y dos).

De aprobarse el citado pedido, se requiere la modificación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la AMPLIACIÓN de los trabajos y plazo de ejecución de 45 Días, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto de la Ampliación planteada, no supera el 20 % genera diferencia, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones y de Plazos.
Es mi informe.

Mariano Saucedo.
Director de Planificación.
Gobernación de Ñeembucú.

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ • PLANIFICACIÓN •